



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2020 00266 00
PROCESO:	VERBAL RCC
DEMANDANTE	JAIME ALBERTO CARMONA RODRIGUEZ
DEMANDADO	JUAN DE DIOS ESPINOSA JARAMILLO Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA

Se le hace saber a las partes que, en vista de que la fecha fijada para celebrar la audiencia se encuentra muy próxima, en virtud de la interrupción del servicio por vacancia judicial, y toda vez que se le está corriendo traslado a las excepciones propuestas por la Litisconsorte necesaria, se hace necesario reprogramar la audiencia que fijada para el 19 de enero de 2023.

Por lo anterior, una vez quede ejecutoriado el traslado a las excepciones propuestas por la vinculada como Litisconsorte necesaria, se procederá al decreto de pruebas propuestas por ésta y a fijar la nueva fecha de celebración de dicha audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed490bbc99baf55bc9ca74b1766d99d3bb803279c40dd20ebcdd5097de7349c9**

Documento generado en 09/12/2022 01:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>